LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO N°

VISTOS:
El of. int. ord. N° 0200-00783, de fecha 16 de octubre de 2026, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 323, fecha 30 de enero de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 3200, de fecha 23 de diciembre de 2025, que aprobó la desagregación del presupuesto municipal 2026; el Decreto Alcaldicio N° 3114, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprobó el presupuesto municipal 2026; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:
1. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del reglamento de la ley N° 19.886, cada Entidad deberá elaborar un Plan Anual de Compras y Contrataciones que contendrá la información detallada que allí aparece sobre los bienes y/o servicios que serán adquiridos o contratados durante el año. Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 323, de fecha 30 de enero de 2026, se aprueba la Planificación Anual 2026 -PAC- de la Dirección de Alcaldía.

2. Que, por of. int. ord. N° 0200-00783, de fecha 16 de octubre de 2026, el Administrador Municipal solicita a la Dirección Asesoría Jurídica modificar el PAC de aquella Dirección, en relación al Departamento de Comunicaciones Estratégicas, adjuntando el detalle de la modificación, explicando que fue revisado por el Departamento de Planificación y Gestión de Control.

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026, de la Dirección de Alcaldía, ante requerimiento del Departamento de Comunicaciones Estratégicas, tal como aparece en el documento que se adjunta a esta decisión (2 páginas).
2. **PUBLIQUESE** en el Sistema de Información por la Dirección Administración Municipal.
3. **COMUNIQUESE** a quienes aparecen señalados en la distribución por correo electrónico, lo que debe realizar la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

Distribución:
- Sr. Gonzalo Arceu Benavente - Sr. Mario Aliaga Ramírez - Sr. Juan Francisco Duarte Celedón - Sr. Rodrigo Álvarez Hurtado - Sr. Luis Barraza Godoy - Sr. Jorge Tapia Silva - Sr. Henry Carlos Castillo - Sra. Verónica Bravo Vallejos - Sr. Rodrigo Garrido Ángel - Sra. Francisca Magalhaes - Sra. Carmen Rojas Rivas

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/IECFSD-469

LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026
ALCALDÍA

ACCIÓN	DIRECCIÓN	UNIDAD	CUENTA	SUBTÍTULO	ITEM (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA)	ASIGNACIÓN (MODIFICACIÓN INTERNA)	PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE COMPRA / CONTRATACIÓN	MONTO PAC	MES EN QUE SERÍA TRAMITADO	MES EN QUE SE REQUIERE
DONDE DICE	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	215-22-07-001-903-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REBRANDING	REBRANDING SEPTIEMBRE MADERA-MDF-TELAS-CARTÓN PIEDRA-ACRÍLICO-PAPEL COUCHE-TROVICEL-ALUMINIO-PVC-ADHESIVOS-PAPEL FOTOGRAFICO-LUZ LED-IMANTADO-PAPEL KRAFT-ACERO GALVANIZADO-FOAMBOARD-CARTÓN ESTRUCTURAL	COMPRA ÁGIL	$1,500,000	09.SEP	09.SEP
DONDE DICE	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	215-22-07-001-903-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REBRANDING	REBRANDING OCTUBRE (MADERA-MDF-TELAS-CARTÓN PIEDRA-ACRÍLICO-PAPEL COUCHE-TROVICEL-ALUMINIO-PVC-ADHESIVOS-PAPEL FOTOGRAFICO-LUZ LED-IMANTADO-PAPEL KRAFT-ACERO GALVANIZADO-FOAMBOARD-CARTÓN ESTRUCTURAL	COMPRA ÁGIL	$1,500,000	10.OCT	10.OCT
DONDE DICE	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	215-22-07-001-903-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REBRANDING	REBRANDING NOVIEMBRE (MADERA-MDF-TELAS-CARTÓN PIEDRA-ACRÍLICO-PAPEL COUCHE-TROVICEL-ALUMINIO-PVC-ADHESIVOS-PAPEL FOTOGRAFICO-LUZ LED-IMANTADO-PAPEL KRAFT-ACERO GALVANIZADO-FOAMBOARD-CARTÓN ESTRUCTURAL	COMPRA ÁGIL	$2,000,000	11.NOV	11.NOV
DONDE DICE	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	215-22-07-001-903-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REBRANDING	REBRANDING DICIEMBRE (MADERA-MDF-TELAS-CARTÓN PIEDRA-ACRÍLICO-PAPEL COUCHE-TROVICEL-ALUMINIO-PVC-ADHESIVOS-PAPEL FOTOGRAFICO-LUZ LED-IMANTADO-PAPEL KRAFT-ACERO GALVANIZADO-FOAMBOARD-CARTÓN ESTRUCTURAL	COMPRA ÁGIL	$3,000,000	12.DIC	12.DIC
									TOTAL PAC A MODIFICAR	$8,000,000		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TZ4D3K-963

LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026
ALCALDÍA

ACCIÓN	DIRECCIÓN	UNIDAD	CUENTA	SUBTÍTULO	ITEM (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA)	ASIGNACIÓN (MODIFICACIÓN INTERNA)	PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE COMPRA / CONTRATACIÓN	MONTO PAC	MES EN QUE SERÍA TRAMITADO	MES EN QUE SE REQUIERE
SE REEMPLAZA POR	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	215-22-07-001-903-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REBRANDING	SERVICIO DE REBRANDING (MADERA-MDF-TELAS-CARTÓN PIEDRA-ACRÍLICO-PAPEL COUCHE-TROVICEL-ALUMINIO-PVC-ADHESIVOS-PAPEL FOTOGRAFICO-LUZ LED-IMANTADO-PAPEL KRAFT-ACERO GALVANIZADO-FOAMBOARD-CARTÓN ESTRUCTURAL) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LICITACIÓN	$8,000,000	10.OCT	11.NOV

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TZ4D3K-963